



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DIA 21 DE MAYO DE 2.019.**

Sres. Asistentes:

**Alcalde:**

D. Alberto Peso Hernáiz

**Concejales:**

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D<sup>a</sup> Raquel Gracia Martínez

D<sup>a</sup> Naiara Montiel Rubio

D. José Ignacio López Caubilla

D. Narciso Grijalba Díez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Fernández Antón

**Ausentes:**

D<sup>a</sup> Cristina de Marcos Puente

D<sup>a</sup> Nuria García Benito

D. Domingo García Prieto

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día veintiuno de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

**Secretario :**

D. Valentín Clemente Martínez

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

#### **1.- MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES 2019(ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE FUENMAYOR).**

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo* que comienza diciendo que ya trasladaron el tema de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por asistencia y estancia en la Escuela de Educación Infantil de Fuenmayor a los órganos correspondientes, y se aprovecha este pleno para proceder a la aprobación de la citada ordenanza, habida cuenta que es un mero formalismo para que los que se matriculen el curso escolar 2019/2020 tengan una referencia de horarios y precios.

Continúa diciendo que independientemente de este trámite, el próximo equipo de gobierno a partir del 15 de junio de 2019, si lo estima conveniente, podrá modificar la citada ordenanza.



## ***Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)***

*D. Narciso Grijalba Díez* manifiesta que a su grupo municipal le parece bien la modificación propuesta, aunque consideran que es oportunismo electoral, porque hubiera dado lo mismo aprobar la modificación hoy o la semana que viene, pero aun así votarán a favor.

El Alcalde termina diciendo que por su parte oportunismo ninguno y pueden pensar lo que quieran al respecto, a continuación da paso a la votación y tras la misma, la citada propuesta de modificación queda aprobada.

### **2.- NOTIFICACIÓN DEL CESE DEL ACTUAL SECRETARIO, EFECTIVO DESDE EL DÍA 29 DE MAYO DE 2019.**

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo* y comenta que la notificación del cese del actual secretario, *D. Valentín Clemente Martínez*, es una cuestión que había que tratar en el pleno correspondiente y entendieron que era razonable llevar a cabo este trámite antes de que llegase la fecha de cese. Se da notificación del cese del actual secretario ya que su plaza pasa a ser ocupada por un funcionario de carrera.

*D. Narciso Grijalba Díez* se dirige al secretario *D. Valentín Clemente Martínez* para comentarle que ha sido muy grato haberle conocido, y aunque son conscientes que se ha encontrado con dificultades en su trabajo diario, por ejemplo con tanta ordenanza que se ha querido llevar a cabo, expresa que por parte de su grupo municipal quieren agradecerle el trato recibido, porque todo lo que le han solicitado les ha sido proporcionado. Termina deseándole lo mejor a partir de ahora en la búsqueda de un nuevo ayuntamiento u otro trabajo.

No habiendo más asuntos en el orden del día, cuando son las doce horas y cinco minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Fdo. Valentín Clemente Martínez